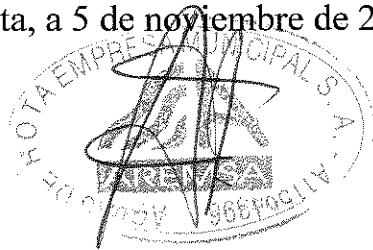


CORRECCIÓN ERRATA

El Departamento de Recursos Humanos de Aremsa informa que se ha detectado una errata en las Bases para la convocatoria de nueve puestos de Peón Jardinero 2015, concretamente en la Cláusula Séptima, referente al Procedimiento, párrafo quinto de la página 7.

En dicho párrafo, se hace referencia a que la nota mínima necesaria para superar la prueba práctica es de 3 puntos, cuando en realidad es de 3,60 puntos (de los 6 puntos máximo que vale la prueba), tal y como bien se establece en el apartado Prueba de la Cláusula Cuarta, referente al Sistema Selectivo.

Rota, a 5 de noviembre de 2015



El Secretario de la Comisión Evaluadora